



Intervención de MONU en Junta Ejecutiva de UNICEF 15 de junio de 2023

- El 12 de abril pasado Chile y la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en el país, firmaron el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2026 (UNSDCF por sus siglas en inglés).
- Este instrumento de planificación estratégica formaliza y pone metas al trabajo que desarrollamos con el Sistema de Naciones Unidas, entre ellos, UNICEF. El resultado de este trabajo permitirá avanzar en los retos locales y relevar la importante contribución que Naciones Unidas realiza al desarrollo de los derechos de la niñez en el país. También potenciará nuestra labor exterior y compromiso de Chile con el multilateralismo, el respeto y promoción de los derechos de la niñez, la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- Considerando dichas directrices, UNICEF elaboró el marco estratégico: “**Programa País, período 2023-2026**”.
- El acuerdo alcanzado es fruto de un proceso conjunto de reflexión y determinación de prioridades programáticas del gobierno, de la ciudadanía y de las capacidades de UNICEF, para apoyar al país en el desafío nacional de fortalecer el sistema de protección de la infancia y adolescencia, para avanzar hacia la realización permanente de sus derechos.
- La metodología de trabajo para alcanzar estos consensos, se llevó a cabo de manera transparente y efectiva. Chile pone a disposición de los miembros este modelo colaborativo, una buena práctica que refuerza la relación con la Agencia y el Sistema de Naciones Unidas en general.
- Siguiendo los cuatro pilares del Marco de Cooperación, el trabajo se centrará en tres líneas estratégicas, transversalizando el enfoque de género, para maximizar los resultados y el apoyo en cada una de las áreas temáticas.
- La cooperación abordará:
 - **La protección Social**, para reducir la pobreza multidimensional y las brechas de desigualdad, para que Niños, Niñas y Adolescentes se beneficien del bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos,



- **La educación y empoderamiento**, para permitir que los Niños, Niñas y Adolescentes accedan oportunamente a una oferta educativa de calidad, inclusiva y resiliente, y
- **La protección infantil**, para que Niños, Niñas y Adolescentes, cuenten con mecanismos de prevención y reparación ante la vulneración de derechos, así como la violencia, explotación, abuso, abandono, y exclusión en todas las áreas de su vida.

- Este valioso apoyo y colaboración, nos permite fortalecer la capacidad del país, avanzando en la implementación de la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025.

- Con la colaboración de Naciones Unidas, y en particular de UNICEF, buscamos nuevas vías para que los Niños, Niñas y Adolescentes accedan a sus derechos en condiciones de igualdad y no discriminación.

- Chile busca abordar y ser coherente a los desafíos de hoy. El UNSDCF, el Programa País de UNICEF, el reciente lanzamiento de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, entre otros instrumentos, nos permite contribuir a la agenda de la niñez, para construir un mundo no solo mejor, sino también sostenible para las futuras generaciones.

- El trabajo conjunto con UNICEF y el Sistema de Naciones Unidas será complementado con nuestra labor regional e internacional. Como miembro fundador de Naciones Unidas, hemos aportado al mejoramiento del sistema, sus instituciones y alcance mundial. Desde nuestra participación en dichas instancias seguiremos promoviendo que Niños, Niñas y Adolescentes se beneficien de un desarrollo más inclusivo y justo.

- Finalmente, agradecemos la aprobación de la Junta Ejecutiva al Programa para el País de UNICEF en Chile, agencia con la que seguiremos trabajando hacia el desarrollo inclusivo de los Niños, Niñas y Adolescentes.

- Muchas gracias